

Montería, 14 de marzo de 2017

Secretaría: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente, para fijar nueva fecha para continuar con la audiencia inicial. Provea.


ANA MARÍA ARRIETA BURGOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2016-00418
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Dina Mazo Baños
Demandado: Departamento de Córdoba – Policía Nacional

CONSIDERACIONES

En atención a la nota secretarial que antecede, no se podrá llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, programada para el día 15 de marzo de 2017, a las 03:00 p.m., debido a que la prueba requerida no ha sido allegada al expediente y esta es necesaria para resolver excepción propuesta por el demandado, por tal razón, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma para el día 22 de marzo de 2017 a las 11:00 a.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

RESUELVE:

Fijese el día 22 de marzo de 2017 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA - CORDOBA
SECRETARIA

Se notifica por estado No. 018 a las partes de la
anterior providencia, hoy 15 MAR, 2017 a las 3 A.M.
SECRETARIA 